

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial - Vías Pecuarias
Córdoba

Núm. 10.663/2010

Expediente: VP/4204/2009

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de julio de 1954, publicada en BOE de 22 de agosto de 1954; Modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1964, publicada en BOE de 17 de marzo de 1964 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 17 de mayo de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde, desafectación y modificación de trazado de las vías pecuarias "Cordel del Cerro de San Pablo" y "Cañada de la Palmosa", en el tramo a su paso por la finca Guzman, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dichas vías, por un error en la inserción de este anuncio en el BOP y para dar cumplimien-

to a los plazos legalmente establecidos, se aplazan al día 24 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Palma del Río, Plaza de Andalucía 2, 14700 Palma del Río (Córdoba). Si bien, el día 17 de noviembre se celebrará una reunión de idénticas características en el Ayuntamiento para cumplir con los interesados notificados para tal fin. Posteriormente se recorrerán los tramos propuestos de vías pecuarias.

Así mismo tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.